

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, seis (06) de febrero dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (ACUMULACIÓN)
DEMANDANTE:	HERNAN ALBERT ACOSTA BALCAZAR y OTROS
DEMANDADO:	LUIS GUILLERMO TORRES ACOSTA y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA.
RADICACIÓN:	44-650-31-05-001-2015-00243-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, la solicitud de terminación y archivo del proceso por pago total de la obligación así como el desistimiento de los recursos, que presentan los demandantes en nombre propio según escrito que obra a folios 27 al 37 (Cuaderno 36).

Se requiere al apoderado de la parte demandada para que en el término de ejecutoria de este auto, se pronuncie al respecto y manifiesta si coadyuva la solicitud de desistimiento del recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**

Magistrado.